



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°247-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

DAMARIS CAJINA URBINA

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: TATIANA SANCHEZ MORENO

AUSENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

ASESORA LEGAL: NOELIA SOLORZANO CEDEÑO

Oración: Milton Hancock Porras.

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Presentación del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, y Plan Anual Operativo del año 2023, con anexos.

_EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA AL OFICIO-IMP-304-2023, suscrito por el Señor Ulises González Jiménez, Intendente Municipal, Asunto: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023, por un monto total de €665.321.969,85.

LA SEÑORA NATALIA ARROYO GARCIA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO TIENE LA PALABRA, procede a brindar la exposición y presentación del Presupuesto Extraordinario N°I-

2023, expresa lo siguiente: Buenas tardes vamos a conocer el primer Presupuesto Extraordinario del año 2023, por la suma total de ¢665.321.969,85. Conocido y discutido en Comisión de Hacienda y Presupuesto según Dictamen de Comisión N°03-2023.
SE CONSIGNA EN EL ACTA.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera

Presupuesto Extraordinario

N° 1-2023

(Incluye saldos del anexo 1 de la Liquidación
presupuestaria del año 2022)



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Detalle General de Ingresos



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
PAQUERA			
	INGRESOS TOTALES	665 321 969,85	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27 166 197,27	4,08%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	27 166 197,27	4,08%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	27 166 197,27	4,08%
2.4.1.1.20.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114	27 166 197,27	4,08%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	638 155 772,58	95,92%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	638 155 772,58	95,92%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	276 495 167,81	41,56%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	361 660 604,77	54,36%

SUPERÁVIT ESPECIFICO:	361 660 604,77
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	779 181,20
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5 194 541,35
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	259 727,06
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	30 113 070,84
Fondo Movilidad Peatonal	14 548 614,84
Comité Cantonal de Deportes	27 485 444,01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	509 317,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	264 873 357,89
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	17 917 350,16

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Detalle General de Egresos



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I- 2023

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		665 321 969,85	100%
1	SERVICIOS	66 168 212,92	9,95%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51 131 641,28	7,69%
5	BIENES DURADEROS	541 279 348,62	81,36%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 742 767,03	1,01%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

5

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	124 042 621		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	117 289 864		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	117 289 864	1.1.2	1 SERVICIOS
			1.01 ALQUILERES
			1.01.01 Alquiler de inmuebles, maquinari y equipo
			1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
			1.04.01 Servicio de seguridad y vigilancia
		1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS
			2.02 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
			2.02.02 Materiales y productos para construcción y mantenimiento
			2.04.04 Maquinaria y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
			2.04.05 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 742 767	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 742 767	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
			6.01.01 Transferencias corrientes al Distrito Central
			6.01.02 Transferencias corrientes a Organismos descentralizados
			6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no organizadas
2 GASTOS DE CAPITAL	541 279 349	2	5 BIENES DURABLES
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	541 279 349	2.1	5.02 CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES Y MEJORAS
2.1.2 Vías de comunicación	461 276 576	2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre
2.1.5 Otras obras	80 002 773	2.1.5	5.02.05 Otras construcciones administrativas
Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 CLAS. ECONÓMICO	665 321 970		Total Presupuesto Extraordinario 1-2023 OBJETO GASTO

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	124 042 621
1.1 GASTOS DE CONSUMO	117 289 864
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	117 289 864
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 742 767
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 742 767
2 GASTOS DE CAPITAL	541 279 349
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	541 279 349
2.1.2 Vías de comunicación	461 276 576
2.1.5 Otras obras	80 002 773
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONÓMICO	665 321 970

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1	<u>SERVICIOS</u>	66 168 213
1.01	<u>ALQUILERES</u>	48 294 855
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	48 294 855
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	17 873 358
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	17 873 358
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	51 131 641
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	51 131 641
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27 166 197
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	13 000 000
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	10 965 444
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	6 742 767
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	6 742 767
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	259 727
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 268 459
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 194 541
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	541 279 349
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	541 279 349
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	481 278 576
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	60 000 773
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 OBJETO-GASTO		665 321 970

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Egresos Programa 1



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I- 2023

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	6 742 767,03	100,00%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6 742 767,03	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I- 2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	6 742 767,03	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 742 767,03	100,00%

TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Presupuesto de Egresos (en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	6 742 767		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 742 767	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 742 767	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO
		1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Organismos Descentralizados
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones financieras no financieras
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONOMICO	6 742 767		Total Presupuesto Extraordinario I-2023 OBJETO-GASTO
			6 742 767

TABLA DE EQUIVALENCIA Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA Presupuesto de Egresos (en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	6 742 767
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 742 767
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 742 767
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONOMICO	6 742 767

8

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Egresos
Programa II



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

PROGRAMA II

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	75 760 299,04	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	40 000 000,00	53%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	27 465 444,01	36%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	8 294 855,03	11%
	TOTAL PROGRAMA II	75 760 299,04	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	75 760 299,04	100,00%
1	SERVICIOS	48 294 855,03	63,75%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 965 444,01	31,63%
5	BIENES DURADEROS	3 500 000,00	4,62%

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
1 GASTOS CORRIENTES	72 260 299,04		
1.1 GASTOS DE CONSUMO	72 260 299,04		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72 260 299,04	1.1.2	1 SERVICIOS
		1.1.2	1.01 ALQUILERES
		1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario
		1.1.2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS
		1.1.2	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
		1.1.2	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telecomunicaciones y de computo
		1.1.2	2.03.05 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
2 GASTOS DE CAPITAL	3 500 000,00	2	5 BIENES DURADEROS
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 500 000,00	2.1.5	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
2.1.5 Otras obras	3 500 000,00	2.1.5	5.02.02 Otras construcciones, adiciones y mejoras
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONÓMICO	75 760 299,04		Total Presupuesto Extraordinario I-2023 OBJETO GASTO
			75 760 299,04

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	72 260 299,04
1.1 GASTOS DE CONSUMO	72 260 299,04
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72 260 299,04
2 GASTOS DE CAPITAL	3 500 000,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 500 000,00
2.1.5 Otras obras	3 500 000,00
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONÓMICO	75 760 299,04

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1	SERVICIOS	48 294 855,03
1.01	ALQUILERES	48 294 855,03
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	48 294 855,03
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23 965 444,01
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23 965 444,01
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	13 000 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	10 965 444,01
5	BIENES DURADEROS	3 500 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 500 000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3 500 000,00
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 OBJETO-GASTO		75 760 299,04

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1	GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
							PAQUERA
1			SERVICIOS	1	GASTOS CORRIENTES		40 000 000,00
	1.01		ALQUILERES				40 000 000,00
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios
							40 000 000,00
TOTAL						40 000 000,00	40 000 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

12

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO			ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1			GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
									PAQUERA
			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS						
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1			GASTOS CORRIENTES		23 965 444,01
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						23 965 444,01
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	13 000 000,00	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	10 965 444,01	
	5		BIENES DURADEROS						3 500 000,00
		5.02.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						3 500 000,00
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras					3 500 000,00	
			TOTAL					27 465 444,01	27 465 444,01

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

CODIGO			ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1			GASTO CORRIENTE	PARCIAL	TOTAL
									PAQUERA
	1		SERVICIOS	1	1	2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		8 294 855,03
		1.01	ALQUILERES						8 294 855,03
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	8 294 855,03	
			TOTAL					8 294 855,03	8 294 855,03

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Egresos
Programa III

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

DETALLE DEL PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		582 818 903,78	100,00%
02	GRUPOS		
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	461 276 575,68	79,15%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	45 039 555,16	7,73%
06	OTROS PROYECTOS	76 502 772,94	13,13%

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		582 818 903,78	100,00%
1	SERVICIOS	17 873 357,89	3,07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 166 197,27	4,66%
5	BIENES DURADEROS	537 779 348,62	92,27%

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJOMUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	45 039 555				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	45 039 555				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	45 039 555	1.1.2	1	SERVICIOS	17 873 358
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17 873 358
		1.1.2	1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	17 873 358
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 166 197
		1.1.2	2.03	MANTENIMIENTO	27 166 197
		1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27 166 197
2 GASTOS DE CAPITAL	537 779 349	2	5	BIENES DURADEROS	537 779 349
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	537 779 349		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	537 779 349
2.1.2 Vías de comunicación	461 276 576	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	461 276 576
2.1.5 Otras obras	76 502 773	2.1.5	5.02.09	Otras construcciones adicionales y mejoras	76 502 773
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONÓMICO	582 818 904			Total Presupuesto Extraordinario I-2023 OBJETO-GASTO	582 818 904

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJOMUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	45 039 555
1.1 GASTOS DE CONSUMO	45 039 555
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	45 039 555
2 GASTOS DE CAPITAL	537 779 349
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	537 779 349
2.1.2 Vías de comunicación	461 276 576
2.1.5 Otras obras	76 502 773
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 CLAS. ECONÓMICO	582 818 904

TABLA DE EQUIVALENCIA
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público
CONCEJOMUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto de Egresos
(en colones)

Código por		
OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1	SERVICIOS	17 873 358
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17 873 358
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	17 873 358
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27 166 197
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	
2.03	MANTENIMIENTO	27 166 197
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	27 166 197
5	BIENES DURADEROS	537 779 349
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	537 779 349
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	461 276 576
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	76 502 773
Total Presupuesto Extraordinario I-2023 OBJETO-GASTO		582 818 904

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

16

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2023

PROGRAMA III

Código	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO				ASIGNACIÓN	
							PARCIAL	TOTAL
		VÍAS DE COMUNICACIÓN						461 276 575,68
1		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL						45 039 555,16
		SERVICIOS	1	1		GASTOS DE CONSUMO		17 873 357,89
1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						17 873 357,89
1.04.03		Servicios de Ingeniería	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	17 873 357,89	
		MATERIALES Y SUMINISTROS						27 166 197,27
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						27 166 197,27
2.03.02		Materiales productos minerales y asfálticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	27 166 197,27	
06		MEJORA ESTRUCTURAL EN EL PUENTE DE VALLE AZUL						20 000 000,00
		BIENES DURADEROS	2	1		GASTOS DE CAPITAL		20 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		20 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	20 000 000,00	
07		COLOCACION DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB-3 Y COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN BARRIO GRAN PAQUIRA (SECTOR IGLESIA CATOLICA Y CALLE EL ROMANCE) DEL DISTRITO DE PAQUERA						35 000 000,00
		BIENES DURADEROS	2	1		GASTOS DE CAPITAL		35 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		35 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	35 000 000,00	
08		COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TRAMOS PRIORITARIOS EN LAS COMUNIDADES BARRIO EL ROMANCE, PUEBLO NUEVO, POCHOTE						5 000 000,00
		BIENES DURADEROS	2	1		GASTOS DE CAPITAL		5 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		5 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	5 000 000,00	
09		COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB3 EN CAMINO PÚBLICO LA ZOILA DE PAQUERA						45 000 000,00
		BIENES DURADEROS	2	1		GASTOS DE CAPITAL		45 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		45 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	45 000 000,00	
10		COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB3 EN CAMINO PÚBLICO RIO GRANDE DE PAQUERA, CENTRO DE POBLACION Y FRENTE A LA ESCUELA						97 000 000,00
		BIENES DURADEROS	2	1		GASTOS DE CAPITAL		97 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		97 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	97 000 000,00	
11		COLOCACIÓN DE ADOQUINADO EN CAMINO PÚBLICO BARRIO EL BOSQUE						45 000 000,00
		BIENES DURADEROS	2	1		GASTOS DE CAPITAL		45 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		45 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	45 000 000,00	
12		CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 7729 y 9976						14 548 614,84
		BIENES DURADEROS				GASTOS DE CAPITAL		14 548 614,84
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		14 548 614,84
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	14 548 614,84	
13		COLOCACIÓN DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB3 EN CAMINO PÚBLICO VAINILLA DE PAQUERA, II ETAPA, SUPERAVIT LIBRE						80 000 000,00
		BIENES DURADEROS				GASTOS DE CAPITAL		80 000 000,00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL		80 000 000,00
5.02.02		Vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	80 000 000,00	

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Cuadros

Proyecto Ley de Incentivos y Beneficios Tributarios Ley No.114	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VAL. MUNICIPAL	17 073 367.89		
	III	02	01	MEJORA ESTRUCTURAL EN EL PUENTE DE VALLE AZUL DEL DISTRITO DE PAQUEHA	17 073 367.89	17 073 367.89	
	III	02	01	MEJORA ESTRUCTURAL	20 000 000.00	20 000 000.00	
	III	02	07	COLOCACION DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL ALCAÑTARILLAS EN BARRIO GRAN PAQUEHA (RECTOR IGLESIA CATOLICA Y CALLE EL ROSARIO) DEL DISTRITO DE PAQUEHA	20 000 000.00	20 000 000.00	
	III	02	07	COLOCACION DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL	35 000 000.00	35 000 000.00	
	III	02	01	COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN TRAMO PRIORITARIO EN PUEBLO NUEVO, POCHOTE	25 000 000.00	25 000 000.00	
	III	02	01	COLOCACION DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO EN CAMINO PUBLICO LA ZOLA DE PAQUEHA	45 000 000.00	45 000 000.00	
	III	02	10	COLOCACION DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO EN CAMINO PUBLICO EN ZONA DE PROTECCION DEL CENTRO DE POBLACION Y FINTE A LA RESUELA	97 000 000.00	97 000 000.00	
	III	02	11	COLOCACION DE ADQUINADO EN CAMINO PUBLICO BARRIO EL INDIOQUE	37 600 000.00	37 600 000.00	
	III	06	06	CONSTRUCCION DE UNA GRADERIA Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE REPOSICION DE VEHICULOS Y COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE DEPOSITO DEL VALLE AZUL. LEY 1981-AÑO 2021	8 969 141.19	8 969 141.19	
	III	06	07	REHABILITACION DE MUELLE EN POCHOTE Y EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA DE ACCESO	8 967 700.87	8 967 700.87	
	III	02	17	PROYECTO DE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA MARITIMA DEL DISTRITO DE PAQUEHA (MEJORAR EN LA CUESTA)	20 113 070.84	20 113 070.84	
	III	02	17	REHABILITACION	20 113 070.84	20 113 070.84	
	III	02	17	REHABILITACION	20 113 070.84	20 113 070.84	

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).

© 2023, todos los derechos reservados. Este documento es propiedad de la Universidad de la Salle y no puede ser reproducido sin el consentimiento escrito de la misma.

Firma del funcionario responsable

0

Versión actualizada a julio de 2022.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Justificación de Ingresos



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Según lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 114 y 115 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para ser incluidos dentro del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, correspondiente a las transferencias de Capital, proveniente de transferencias de capital del gobierno Central, Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley N°8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023, suscrito por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro, Director Unidad Técnica Gestión Vial, Municipalidad de Puntarenas, referente al monto presupuestado ordinario adicional asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023, además, los ingresos de saldos correspondiente a la Liquidación del año 2022; para el ejercicio económico del año 2023, asimismo, se ha velado por el cumplimiento de los principios de previsión y exactitud.

INGRESOS TOTALES: de ₡665.321.969,85

(Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve colones con 85/100),

Los ingresos que conforman el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, son los ingresos correspondientes a Transferencias de Capital, que corresponde a transferencias de capital del gobierno Central, Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, referente a presupuestado ordinario adicional asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023. Además, el Superávit Libre por un monto de ₡276 495 167,81, y Superávit Específico por la suma de ₡361 660 604,77, según saldos en la liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7.



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

▪ Transferencias de capital del gobierno Central

Se incorporan los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023, suscrito por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro, Director Unidad Técnica Gestión Vial, Municipalidad de Puntarenas, referente al presupuesto ordinario adicional asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023, por la suma de \$27.166.197,27.

▪ Superávit Libre

Corresponde al superávit libre incorporado en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2022.

▪ Superávit Específico

Corresponde al superávit específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2022, con el siguiente detalle:

SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	361 660 604,77
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	779 181,20
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5 194 541,35
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	259 727,06
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	30 113 070,84
Fondo Movilidad Peatonal	14 548 614,84
Comité Cantonal de Deportes	27 465 444,01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	509 317,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	264 873 357,89
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	17 917 350,16

Se detalla a continuación:

Transferencias

Se hace utilidad de los recursos provenientes del superávit específico del 2022 correspondiente a las transferencias a siguientes instituciones: Órgano Normalización Técnica, Junta Administrativa del Registro Nacional, Fondo parques Nacionales Ley 7788, Juntas de Educación, referente al contenido presupuestario reflejado según superávit específico de la Liquidación del año 2022.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

24



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

Fondo 40% Obras mejoramiento zonas turísticas

Se hace utilidad de los recursos provenientes del superávit específico del 2022 correspondiente al 40% Obras mejoramiento zonas turísticas, reflejado según superávit específico de la Liquidación del año 2022.

Se incorpora el ingreso del superávit específico del año 2022, para financiar los proyectos requeridos para velar por el buen funcionamiento municipal y el bienestar de la ciudadanía del cantón Puntarenense.

Fondo Movilidad Peatonal

Se hace utilidad de recursos reflejados en superávit específico de la Liquidación del año 2022, correspondiente a la construcción de aceras según la ley 7729 y 9976.

Fondo Comité Cantonal de Deportes

Se utiliza los recursos reflejados en superávit específico de la Liquidación del año 2022, correspondientes al Comité Distrital de Deportes. Se incorpora el ingreso del superávit específico del año 2022, para financiar los proyectos requeridos para velar por el buen funcionamiento municipal y el bienestar de la ciudadanía del cantón Puntarenense.

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114

Se hace utilidad de los ingresos provenientes del superávit específico del año 2022, para el financiamiento de los proyectos del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en constancia con lo estipulado en el artículo 110 del Código Municipal Vigente, con recursos de superávit específico de la ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, según liquidación del año 2022 por la suma de \$264.873.357,89.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

25



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

Se incorpora el ingreso del superávit específico del año 2022, para financiar los proyectos y velar por el buen funcionamiento municipal y el bienestar de la ciudadanía del cantón Puntarenense.

Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582- ahora Ley 8461

Se requiere el uso del ingreso por impuesto por movilización de carga portuaria para el financiamiento de los proyectos pendientes de ejecución: construcción de una gradería y colocación de malla en la plaza de deportes de vainilla y la colocación de malla en la plaza de deportes de valle azul, correspondiente a recursos del año 2021, y el Proyecto de Rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la zona de acceso Ley 8461, año 2022.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Justificación de Egresos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

27



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I:

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes al Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias.

1. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Transferencias a las siguientes instituciones: Órgano Normalización Técnica, Junta Administrativa del Registro Nacional, Fondo parques Nacionales Ley 7788, Juntas de Educación, correspondiente al contenido presupuestario reflejado según superávit específico de la Liquidación del año 2022.

PROGRAMA II:

En este programa se incluye contenido presupuestario para reforzar subprogramas que requieren ajustes en algunas partidas para cubrir todos los gastos de operación inherentes a Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos, y la Atención de Emergencias Cantonales, garantizando así la buena marcha de los servicios que brinda este Municipio para todo el año 2023.

2. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

02-02 RECOLECCIÓN DE BASURA

SERVICIOS

Se incorpora contenido presupuestario en la partida de servicios, para fortalecer el servicio de recolección de basura en el Distrito de Paquera, el cual fue aprobado en el Presupuesto Ordinario del año 2023, se incluye contenido presupuestario para alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, con el propósito de realizar la



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

contratación de transporte, con el fin de apoyar el traslado de los residuos sólidos hasta la disposición final, lo cual es realmente necesario para optimizar y ampliar la cobertura del servicio y las actividades en apoyo a la gestión de recolección de residuos en el territorio, como alternativa y medida de saneamiento ambiental en procura de optimizar la salud de nuestra población, evitando focos de contaminación.

Lo anterior, obedece a la atención de una sentencia por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con el número de expediente: 21-004007-0007-CO, con la resolución número 2021008564. La cual ordena lo siguiente:

“De inmediato se restablezca el servicio de recolección de desechos sólidos en un plazo no mayor a diez meses contados a partir de la notificación de la sentencia, se brinde una resolución real efectiva y pronta al manejo de desechos sólidos en el distrito de Paquera. Durante ese periodo de deberá optar las medidas necesarias a efecto que se garantice la prestación periódica y continua del servicio de recolección e basura de este distrito y las autoridades sanitarias deberán ejercer una adecuada fiscalización del referido servicio además, deberán informar trimestral mente a la Sala sobre los avances del proyecto y las medidas adoptadas con copia a la otras autoridades involucradas. Se les advierte que, de no acatar la orden, incurrirán en el delito de Desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de 20 a 60 días multa a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no este mas gravemente penado. Se condena al estado y al Concejo Municipal del Distrito de Paquera al pago de las costas daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia del Contencioso Administrativo”.

Se anexa documentos de respaldo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

29



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido para la compra de materiales y productos eléctricos para llevar a cabo las mejoras en el sistema de iluminación en las canchas de deporte de las comunidades: San Rafael, Pochote y Esperanza Sur de Paquera.

De igual forma, se incluye contenido presupuestario para adquirir otros materiales y productos de uso en la construcción para continuar y concluir el proyecto de construcción de cancha multiuso en la localidad de Rio Grande de Paquera, entre otras mejoras a realizar.

BIENES DURADEROS

Se incorpora contenido presupuestario en la partida Otras construcciones, adiciones y mejoras, para contratar personas físicas o jurídicas que se encarguen de ejecutar trabajos de mejoras en la Plaza de Deportes de Paquera Centro.

02-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

SERVICIOS

Se incluye contenido según el porcentaje establecido para atender una posible situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias, No. 7914. Se incorpora contenido presupuestario por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para la atención inmediata de la red vial cantonal en eventuales emergencias.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

30



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen los proyectos de la Ley N°8114-9329, como es la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, más los proyectos que provienen de la Ley N°8461, recurso de 40% Obras mejoramiento zonas turísticas Ley 6043, entre otros, correspondiente al Superávit Específico y Libre, según Liquidación presupuestaria del año 2022.

3. PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para llevar a cabo algunas inversiones se requiere contar previamente con los servicios de ingeniería específicamente para realizar los estudios preliminares y las pruebas de uso de suelos requeridas para proyectos que se planifica desarrollar en caminos públicos, como por ejemplo en Dulce Nombre de Paquera, y en la construcción de puentes en el sector Las Brisas y Punta del Río de Paquera, los cuales se planifica tramitar ante el INDER para el financiamiento de las obras.

MATERIALES

Se incluye contenido presupuestario en la partida de materiales productos minerales y asfálticos en la Unidad Técnica de Gestión Vial; con el objetivo de realizar la compra de material requerido para los trabajos de mantenimiento de la red vial Distrital de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

31



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

BIENES DURADEROS

Construcciones, Adiciones y Mejoras:

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario en vías de comunicación terrestre, para la Mejora Estructural en el puente de Valle Azul del Distrito de Paquera, para el mejoramiento de la Red Vial Distrital.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de tratamiento superficial bituminoso TSB-3 y colocación de alcantarillas en Barrio Gran Paquirá (sector iglesia católica y calle el romance) del distrito de Paquera.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de reductores de velocidad en tramos prioritarios en las comunidades Barrio el Romance, Pueblo Nuevo, Pochote.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público la Zoila de Paquera.

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público Rio Grande de Paquera, Centro de Población segunda etapa y frente a la escuela de la comunidad.

Vías de comunicación terrestre

Se presupuesta contenido para la colocación de adoquinado en camino público Barrio el Bosque de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

32



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

Vías de comunicación terrestre

Se incluye el contenido presupuestario correspondiente a la construcción de aceras según la ley 7729 y 9976.

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público Vainilla de Paquera, II etapa.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB1 en camino público Pánica de Paquera, II etapa.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para la colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3 en camino público San Rafael de Paquera.

Vías de comunicación terrestre

Se incluye contenido presupuestario para mejoras en estructura de puente peatonal en Paquera Centro, con ubicación en Paquera Centro 150 sur de la Guardia de Asistencia Rural.

Vías de comunicación terrestre

Se incorpora contenido presupuestario para el proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial de la zona marítimo terrestre en punta del rio de paquera, lo cual consiste en llevar a cabo mejoras en la cuesta, con recursos provenientes del Superávit Específico Ley 6043.



CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2023

III-06 OTROS PROYECTOS

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye contenido presupuestario para el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Salón Comunal de San Rafael de Paquera.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incorpora contenido presupuestario para el proyecto de mejoras en infraestructura en el Cementerio Municipal de Paquera, y colocación de tapia para delimitar la propiedad y proteger el sitio de acciones de vandalismo que se han presentado en el lugar.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye contenido presupuestario para el proyecto de mejoras en infraestructura en el Edificio Municipal, esto debido a que se requiere mejorar la infraestructura para en el Salón Multiuso para realizar talleres mediante el apoyo por parte del INA con proyección a la comunidad, así como la mejora en el área de archivo de documentos de la Institución, además, las mejoras en infraestructura para el área de parqueo de vehículos municipales para la protección de dichos activos, entre otros.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye contenido presupuestario para la construcción de una gradería y colocación de malla en la plaza de deportes de vainilla y la colocación de malla en la plaza de deportes de valle azul, correspondiente a recursos del año 2021, Ley N°8461.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incorpora contenido presupuestario para el proyecto de rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la zona de acceso, correspondiente a recursos del año 2022, Ley N°8461.

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Certificaciones



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

36



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Natalia Arroyo García, cédula 114220683, calidades² Soltera, vecina de Río Grande de Paquera puesto Encargada de Presupuesto a.i.; responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario N°01-2023 año 2023 de la Municipalidad de Concejo Municipal del Distrito de Paquera, designado por Designado por ley, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	No Aplica	Para trámite de aprobación
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	Se ha incluido contenido presupuestario para fortalecer las acciones en cumplimiento de la sentencia por parte de la Sala Constitucional de la

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º15 de 22 de enero de 1979.



3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	Si	Se ha incluido contenido presupuestario para fortalecer las acciones en cumplimiento de la sentencia emitida por parte de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con el número de expediente: 21-004007-0007-CO, con
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	Se emite certificación de consulta de morosidad de la CCSS donde se verifica que el Concejo Municipal se encuentra al día con las obligaciones patronales.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	El Concejo Municipal de Distrito Paquera no tiene préstamos en ninguna institución financiera.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se incluye contenido presupuestario para sufragar los gastos del Concejo Municipal de Distrito Paquera.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	Este documento presupuestario no incluye ajuste en las partidas de remuneraciones, ni seguro de riesgos del trabajo.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	Este documento presupuestario no incluye ajuste en las partidas de remuneraciones, ni transferencias al Fondo de capitalización laboral.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No existen ningún convenio con las convenciones colectivas en el Concejo Municipal de Paquera.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	El Concejo Municipal de Distrito Paquera no tiene préstamos con ninguna institución financiera.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	Debido a la Pandemia no se han generado utilidades en relación a Festejos populares en el Distrito de Paquera.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	El plurianual anexo a este documento se conocerá en sesión extraordinaria.
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se realiza Presupuesto Extraordinario siguiendo lineamientos para la formulación de presupuestos.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

40



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Esta certificación se emitió a las 10 horas del 17 de Mayo de 2023.

Nombre: Natalia Arroyo García

Puesto: Encargada de Presupuesto a.i.

Correo electrónico: presupuesto@concejopaquera.go.cr

Teléfono: 26410025 ext. 119

Firma¹⁶

V. Julio 2022

¹⁶ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

41

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA66187963
Patrono al Día

Al ser las 9:33 AM del 15/05/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	3007339600

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007339600	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS	AG. PAQUERA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

42



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN DE TESORERIA

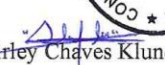
Quien suscribe Shirley Chaves Klunder, portadora de la cédula de identidad: 112220720, Tesorera del Concejo Municipal de Distrito Paquera, en cumplimiento del artículo 106 del Código Municipal; hace contar que los recursos que financian en el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, por un monto de \$665.321.969,85 (Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve colones con 85/100), corresponde a:

- Transferencias de Capital, correspondiente a Transferencias de capital del gobierno Central, Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, referente a presupuestado ordinario asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023, por la suma de \$27.166.197,27.
- Superávit Libre por un monto de \$276 495 167,81, y Superávit Específico por la suma de \$361 660 604,77, según saldos en la liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7.

Se extiende la presente al ser los diecisiete días del mes mayo del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:




Shirley Chaves Klunder
Tesorera Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

43



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN DE TESORERIA

Quien suscribe Shirley Chaves Klunder, portadora de la cédula de identidad: 112220720, Tesorera del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que existe en las cuentas bancarias y de Tesorería Nacional a nombre de este Concejo Municipal; los recursos que a continuación se detallan:

SUPERÁVIT LIBRE	276 495 167,81	41,56%
SUPERÁVIT ESPECIFICO	361 660 604,77	54,36%

SUPERÁVIT ESPECIFICO:	361 660 604,77
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	779 181,20
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5 194 541,35
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	259 727,06
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	30 113 070,84
Fondo Movilidad Peatonal	14 548 614,84
Comité Cantonal de Deportes	27 465 444,01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	509 317,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	264 873 357,89
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	17 917 350,16

Se extiende la presente al ser los diecisiete días del mes mayo del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:



Shirley Chaves Klunder
Tesorera Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

44



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Glenda Vega Prendas, portadora de la cédula de identidad: 604020417, Administradora Tributaria a.i. del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que los recursos que financian en el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, por un monto de ₡665.321.969,85 (Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve colones con 85/100), corresponde a:

- Transferencias de Capital, correspondiente a Transferencias de capital del gobierno Central, Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, referente a presupuestado ordinario adicional asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023, por la suma de ₡27.166.197,27.
- Superávit Libre por un monto de ₡276 495 167,81, y Superávit Específico por la suma de ₡361 660 604,77, según saldos en la liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7.

Se extiende la presente al ser los diecisiete días del mes mayo del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:


Licda. Glenda Vega Prendas
Administración Tributaria





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

45



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CONSTANCIA

Quien suscribe, Natalia Arroyo García, portadora de la cédula de identidad: 114220683, Encargada de Presupuesto a.i. del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que los recursos que financian en el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, por un monto de \$665.321.969,85 (Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos veintiún mil novecientos sesenta y nueve colones con 85/100), corresponde a:

- Transferencias de Capital, correspondiente a Transferencias de capital del gobierno Central, Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, referente a presupuestado ordinario adicional asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023, por la suma de \$27.166.197,27.
- Superávit Libre por un monto de \$276 495 167,81, y Superávit Específico por la suma de \$361 660 604,77, según saldos en la liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7.

Se extiende la presente al ser los diecisiete días del mes mayo del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:


Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Expediente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

46



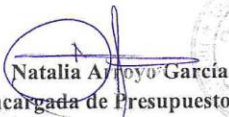
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Natalia Arroyo García, portadora de la cédula de identidad: 114220683, Encargada de Presupuesto a.i. del Concejo Municipal de Distrito Paquera, hace contar que, de acuerdo a la Liquidación Presupuestaria, aprobada por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7; el Superávit Libre **no es generado por transferencias de Presupuesto Nacional**, el mismo pertenece a ingresos corrientes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Asimismo, hago constar que la institución no tiene pasivos que deban amortizarse con superávit libre.

Se extiende la presente al ser los quince días del mes mayo del dos mil veintitrés, para efectos del Presupuesto Extraordinario N°01-2023.

Se suscribe:


Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Expediente

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N°I-2023

Plan Anual Operativo



Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo
Marco General

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
PAQUERA

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Gobierno Local impulsador y coordinador del desarrollo integral del cantón, proporcionando servicios y obras municipales sustentadas en procesos planificados y ejecutados con eficiencia, transparencia y participación ciudadana, para favorecer la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Visión:

La Municipalidad de Puntarenas, protagonista del desarrollo local en el campo social, económico, político y cultural, es capaz de satisfacer las demandas de la población puntarenense, brindando servicios de calidad

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Desarrollo vial del cantón de Puntarenas. Coordinación interinstitucional en tema de infraestructura vial.
- 2 Elaboración de Planes Reguladores en localidades que no cuentan con los mismos. Promoción de acciones que faculten a la población mayor aprovechamiento de desechos sólidos y líquidos. Desarrollo de la localidad se dé en equilibrio con el medio ambiente.
- 3 Desarrollo de proyectos sobre la base de la Planificación Estratégica. Incentivo de Acciones, capacitaciones y evaluaciones a distintas áreas municipales. Promover vínculos institucionales que permitan el mejoramiento de la gestión municipal.
- 4 Regulación del desarrollo urbano y costero del Cantón de Puntarenas. Accesibilidad para todas las personas habitantes y visitantes del cantón de Puntarenas.
- 5 Elaboración de Planes Reguladores en zonas donde se amerite.
- 6 Establecimiento de condiciones que contribuyan al desarrollo personal y empresarial del cantón. Atracción de inversiones para el desarrollo socio cultural del cantón. Desarrollo de proyectos en pro de diversos grupos poblacionales puntarenenses. Fomento de la participación ciudadana en acciones municipales y comunales.
- 7 Desarrollo económico en Puntarenas en armonía con principios y valores del Plan Estratégico Municipal.
- 8 Mejoramiento continuo de la eficiencia municipal en la prestación de servicios públicos. Coordinación constante con Instituciones puntarenenses que permita incentivar acciones en pro de la comunidad. Fortalecimiento de la Gestión Municipal.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral d la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.

5. Observaciones.

Este documentos se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Local de la Municipalidad de Puntarenas, periodo 2021-2031

Elaborado por:

Natalia Arroyo García

Fecha:

17-may-23

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo Programa 1

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo Programa II

Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo
Programa III

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
			Código	Meta	Descripción	Monto	%	Indicador	%	Indicador	%					
Infraestructura	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquerena para satisfacer las demandas y necesidades de población	1	Contar con el presupuesto para el mantenimiento, mejoramiento y/o reubicación de la red vial distal. Recursos Ley 9329.	Monto	0	0%	100	100%	Lic. González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		45 039 555,16		
		6	Contar con el presupuesto para el mantenimiento, mejoramiento y/o reubicación de la red vial distal. Recursos Ley 9329.	Monto	0	0%	100	100%	Lic. González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		20 000 000,00			
		7	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento superficial de proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquerena para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto	0	0%	100	100%	Lic. González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		35 000 000,00			
Infraestructura	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquerena para satisfacer las demandas y necesidades de población	8	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento superficial de proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquerena para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto	0	0%	100	100%	Lic. González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		5 000 000,00		
		9	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento superficial de proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquerena para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto	0	0%	100	100%	Lic. González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		46 000 000,00			
		10	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento superficial de proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquerena para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto	0	0%	100	100%	Lic. González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		97 000 000,00			

Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	11	Contar con el presupuesto para la adecuación de la infraestructura pública de Barrio el Bosque de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	45 000 000.00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	12	Contar con el presupuesto para la construcción de aceras, Ley 7729 y 9976	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	14 548 614.94
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	13	Contar con el presupuesto para la colocación de iluminación pública Vías de Punareñas, con recursos de superávit Libre	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	80 000 000.00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	14	Contar con el presupuesto para la colocación de iluminación pública Vías de Punareñas, con recursos de superávit Libre	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	27 000 000.00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	15	Contar con el presupuesto para la colocación de iluminación pública Vías de Punareñas, con recursos de superávit Libre	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	50 814 800.00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	16	Contar con el presupuesto para la colocación de iluminación pública Vías de Punareñas, con recursos de superávit Libre	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	12 000 000.00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Punareñas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	17	Contar con el presupuesto para la colocación de iluminación pública Vías de Punareñas, con recursos de superávit Libre	Monto disponible para la ejecución de proyectos	0	0%	100	100%	Lic. Gonzalez Jimenez	Uiles 02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red comunicación Vial	30 113 070.84

Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de Infraestructura Interiores Social	18	Contar con el presupuesto para la infraestructura del salón comunal de Paquera	Contar con el disponible para el presupuesto para la infraestructura del salón comunal de Paquera	Monto	0	0%	100	100%	Lic. Ulises 06 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	18 000 000,00
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de Infraestructura Interiores Social	20	Contar con el presupuesto para la infraestructura en el cementerio municipal de Paquera, y cobocación realizados de tapa	Contar con el disponible para las obras de infraestructura en el cementerio municipal de Paquera, y cobocación realizados de tapa	Monto	0	0%	100	100%	Lic. Ulises 06 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	10 000 000,00
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de Infraestructura Interiores Social	21	Contar con el presupuesto para la infraestructura en el Edificio de Proyectos Municipal para el funcionamiento Institucional	Contar con el disponible para las obras de infraestructura en el Edificio de Proyectos Municipal para el funcionamiento Institucional	Monto	0	0%	100	100%	Lic. Ulises 06 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	30 885 422,78
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquera para satisfacer las demandas y necesidades de la población	22	Contribuir con el presupuesto para la construcción de una gradería y cobocación de los proyectos de mejora en la plaza de deportes de mala en la plaza de deportes de valle acuí.Ley 8461- año 2021	Contribuir con el disponible para la construcción de una gradería y cobocación de los proyectos de mejora en la plaza de deportes de mala en la plaza de deportes de valle acuí.Ley 8461- año 2021	Monto	0	0%	100	100%	Lic. Ulises 06 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	8 957 503,97
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paquera para satisfacer las demandas y necesidades de la población	23	Contribuir con el presupuesto para la rehabilitación de muelle en pocahle y de los proyectos de mejoramiento de la zona de acceso Ley 2461- año 2022	Contribuir con el disponible para la rehabilitación de muelle en pocahle y de los proyectos de mejoramiento de la zona de acceso Ley 2461- año 2022	Monto	0	0%	100	100%	Lic. Ulises 06 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	8 957 503,97
SUB-TOTALES							0,0	0,0	18,0			592 818 903,78
TOTAL POR PROGRAMA							0%	0%	100%			
17% Metas de Objetivos de Mejora							0%	0%	100%			
83% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%	100%			
18 Metas formuladas para el programa							0%	0%	100%			

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: ADHESIÓN A PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE PUNTARENAS 2021-2031. DESARROLLO SOCIAL: Mejorar la promoción de la salud integral de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida. INFRAESTRUCTURA: Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible, mediante desarrollo de proyectos como lo son: mejoramiento de vías con la colocación de tratamiento asfáltico en los caminos públicos que se detallan a continuación: Vainilla, Pánica, San Rafael, La Zolla, Paquera Centro, Barrio el Bosque, Río Grande, entre otros, así como la colocación de reductores de velocidad y mejoras en estructura de puentes: Valle Azul y Paquera. SERVICIOS PÚBLICOS: Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida la población puntarenense, se enfoca en el fortalecimiento del servicio de recolección de basura el cual tiene importantes implicaciones de salud pública, ya que con ello se busca mantener el ambiente limpio y protegido. EDUCACIÓN: Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armadía con el medioambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes donde exista oportunidades de empleo para los habitantes del Distrito de Paquera. SEGURIDAD HUMANA: Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo de la población del Distrito de Paquera. GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. Los Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad de Puntarenas.	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: De acuerdo a la metodología utilizada se espera que el aumento de los ingresos y egresos para los próximos periodos tengan un crecimiento conservador debido a la situación de la pandemia por el COVID-19, en donde la economía mundial y nacional ha sido impactada en cuanto a las finanzas de la institución en menor medida que los años 2020 y 2021, por lo que estaríamos creciendo de manera conservadora en relación al año anterior, esto para los periodos 2023,2024,2025 y 2026. La proyección se realizó responsablemente y financieramente tomando en cuenta el crecimiento institucional en sus áreas por ejemplo el desarrollo del distrito de paquera se observa un crecimiento en los Bienes Inmuebles esto va relacionado a la actualización de las propiedades que se han venido actualizando en el transcurso del tiempo, también se toma en cuenta un porcentaje de las cuentas incobrables esto para no exponer los ingresos ni provocar inflaciones presupuestarias. Así mismo el servicio de recolección de basura, que viene a generar un mayor ingreso a estas arcas municipales, además de promover una buena gestión ambiental para los habitantes del Distrito Paquera, perteneciente al cantón Puntarenense. 2. En cuanto a los egresos se mantienen los gastos, exceptuando las remuneraciones y servicios que han venido en crecimiento, se hace una estimación responsable por cuanto se requiere para sufragar los gastos del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, 3. Asimismo, es importante mencionar que para el presente periodo se hace la proyección de ingresos de financiamiento correspondientes al superávit libre y superávit específico incorporados en la Liquidación del año anterior, recursos que han sido destinados para el desarrollo de proyectos de impacto para el Distrito de Paquera. 4. Además, se ha incorporado los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Ley No 8114, según Oficio N°MP-UTGV-OF-0140-05-2023, suscrito por el Ing. Jeffrey Ramirez Castro, Director Unidad Técnica Gestión Vial, Municipalidad de Puntarenas, referente al presupuesto ordinario adicional asignado para el ejercicio económico y fiscal del año 2023, por la suma de \$27.168.197,27.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los supuestos utilizados fueron tomados en cuenta los últimos 3 años, esto se podría ver afectado debido a que venimos pasando la pandemia COVID-19, fue tomado en cuenta que ha incrementado el ingreso de Bienes Inmuebles en relación con los años anteriores, en el caso de las patentes se está trabajando en hacer una actualización y realizando una buena gestión de cobros, no se proyectan intereses debido a que la cantidad de proyectos de amnistía del gobierno y la asamblea legislativa esto puede disminuir los ingresos de intereses. Por otra parte los censos realizados en el Distrito de Paquera en referencia de la cantidad de casas y locales comerciales que existen, esto para brindar el servicio de recolección de basura. Sin embargo, el brindar este servicio incrementaría los ingresos en estas arcas municipales y esto conlleva a tener una eficiente gestión ambiental que sería de gran beneficio para toda la población del Distrito de Paquera, De acuerdo a la normativa establecida en el régimen municipal, existen tarifas para la gestión de cobro del servicio de recolección de residuos sólidos y realizar la clasificación de acuerdo a los lineamientos. La estimación de gastos se realiza basado en los gastos del Presupuesto 2022, tomando en cuenta los aumentos en servicios verificando en la proyección los gastos en servicios que han venido en aumento debido a las tasas del Banco Central de Costa Rica. Además, cabe recalcar que los ingresos provenientes de la ley 8114-9329 que provienen del Gobierno Central se ha mantenido el ingreso puesto que aumentarlo sería poner en riesgo los proyectos del Concejo Municipal del Distrito Paquera debido a que ese ingreso no depende de nosotros y podría verse afectado a nivel nacional como al Cantón Puntarenense.
Referencia del Acuerdo en el que el Jercarca conoció la información plurianual: Versión actualizada a julio de 2022		